



Bruselas, 2 de julio de 2019
(OR. en)

10156/19

ECOFIN 611
UEM 214
SOC 463
EMPL 352
COMPET 492
ENV 582
EDUC 298
RECH 331
ENER 335
JAI 692
FSTR 114
REGIO 150

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	9927/19 - COM(2019) 503 final
Asunto:	Recomendación de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa al Programa Nacional de Reformas de 2019 de Chequia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2019 de Chequia

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de Recomendación del Consejo de referencia, en su versión revisada y aprobada por varios comités del Consejo, basada en la propuesta de la Comisión COM(2019) 503 final.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa al Programa Nacional de Reformas de 2019 de Chequia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2019 de Chequia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas¹, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el Dictamen del Comité de Empleo,

Visto el Dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el Dictamen del Comité de Política Económica,

¹ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 21 de noviembre de 2018, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y marcó así el inicio del Semestre Europeo de 2019 para la coordinación de las políticas económicas. Se tuvo debidamente en cuenta el pilar europeo de derechos sociales, proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017. Las prioridades del Estudio fueron ratificadas por el Consejo Europeo el 21 de marzo de 2019. El 21 de noviembre de 2018, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo², adoptó asimismo el informe sobre el mecanismo de alerta, en el que no se señalaba a Chequia como uno de los Estados miembros que sería objeto de un examen exhaustivo.
- (2) El informe específico de 2019 sobre Chequia fue publicado el 27 de febrero de 2019. En él se evaluaban los avances realizados por Chequia para dar efecto a las recomendaciones específicas por país adoptadas por el Consejo el 13 de julio de 2018³, las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones adoptadas en años anteriores, así como los avances de Chequia en la consecución de sus objetivos nacionales en el marco de Europa 2020.
- (3) El 30 de abril de 2019, Chequia presentó su Programa Nacional de Reformas de 2019 y su Programa de Convergencia de 2019. Teniendo en cuenta sus interrelaciones, ambos programas se han evaluado al mismo tiempo.

² Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (DO L 306 de 23.11.2011, p. 25).

³ DO C 320 de 10.9.2018, p. 12.

- (4) Las recomendaciones específicas por país pertinentes se han abordado en la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos («Fondos EIE») para el período 2014-2020. Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo⁴, cuando sea necesario para contribuir a la aplicación de recomendaciones pertinentes del Consejo, la Comisión podrá solicitar a un Estado miembro que revise y proponga modificaciones de su acuerdo de asociación y de los programas pertinentes. La Comisión ha facilitado más detalles sobre la forma en que aplicará esta disposición en las Directrices sobre la aplicación de las medidas que vinculan la eficacia de los Fondos EIE a una buena gobernanza económica.

⁴ Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013, p. 320).

- (5) Chequia se encuentra actualmente en el componente preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En su Programa de Convergencia de 2019, el Gobierno espera pasar de un superávit presupuestario del 0,3 % del producto interior bruto (PIB) en 2019 a un déficit del 0,2 % en 2020, que se prevé se deteriore gradualmente hasta el 0,5 % de aquí a 2022. Tomando como base el saldo estructural recalculado⁵, el objetivo presupuestario a medio plazo, que ha pasado de un déficit estructural del 1 % en 2019 al 0,75 % del PIB a partir de 2020, sigue alcanzándose con creces durante todo el período del programa. Según el Programa de Convergencia de 2019, la ratio deuda pública/PIB debería disminuir gradualmente hasta el 29,7 % en 2022. Las hipótesis macroeconómicas en que se basan estas previsiones presupuestarias son verosímiles. Los riesgos para la consecución de los objetivos presupuestarios parecen globalmente equilibrados, previéndose un mayor aumento de los salarios públicos y las transferencias sociales que contrasta con una pequeña reducción de los ingresos totales como porcentaje del PIB. Según las previsiones de la primavera de 2019 de la Comisión, se prevé que el saldo estructural se deteriore hasta aproximadamente el -0,1 % del PIB en 2019 y el -0,4 % del PIB en 2020, manteniéndose por encima del objetivo presupuestario a medio plazo. En general, el Consejo estima que, conforme a las previsiones, Chequia cumplirá las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2019 y 2020.

⁵ Saldo ajustado en función del ciclo excluidas las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal, recalculado por la Comisión aplicando la metodología común.

- (6) Chequia presenta riesgos medios de sostenibilidad presupuestaria de las finanzas públicas a largo plazo, debido primordialmente a los costes del envejecimiento de la población. El principal factor que afecta negativamente a la sostenibilidad a largo plazo es el gasto en pensiones, ya que se espera que aumente alrededor de dos puntos porcentuales del PIB de aquí a 2070. Los riesgos a largo plazo se derivan de una demografía desfavorable, unida a la limitación de la edad legal de jubilación a los 65 años. Como consecuencia de ello, la tasa de dependencia de las personas mayores, comparando a las personas de edad avanzada con la población activa, prácticamente casi se duplica y alcanzará aproximadamente el 50 % en 2070. Las medidas adoptadas recientemente mejoran la adecuación de las pensiones. Junto con una indización más generosa de las prestaciones de jubilación, el Gobierno aumentó el importe de la pensión básica e incrementó las pensiones de los pensionistas de más edad. Con todo, estas medidas no van acompañadas de políticas que mejoren la sostenibilidad. Por ejemplo, la armonización entre el aumento de la esperanza de vida y la edad legal de jubilación no es automática. En la actualidad, cualquier cambio en la edad de jubilación (jubilación legal y anticipada) debe ser propuesto por el Gobierno y aprobado por el Parlamento. Estas medidas también pueden combinarse con políticas del mercado de trabajo que fomenten carreras profesionales más largas y la participación de los grupos infrarrepresentados. El aumento previsto de los gastos públicos de asistencia sanitaria derivados del envejecimiento de la población asciende a 1,1 puntos porcentuales del PIB de aquí a 2070, lo que también reduce la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo. En este contexto, una mayor consolidación del sector hospitalario y la inversión en la asistencia sanitaria y social primaria e integrada podrían aumentar la rentabilidad del sistema sanitario.
- (7) El Banco Nacional Checo puede recomendar límites macroprudenciales de créditos hipotecarios, pero, según la legislación vigente, sus facultades sancionadoras son limitadas, puesto que carece de autoridad formal de ejecución. Aunque en general los bancos checos cumplen con las recomendaciones, los límites legislativos vinculantes probablemente aumentarían el nivel de cumplimiento entre los bancos checos y otros proveedores de préstamos hipotecarios, lo que garantizaría la estabilidad financiera y reduciría los riesgos para los prestatarios. Aún es objeto de debate una propuesta legislativa por la que se modifica la Ley sobre el Banco Nacional Checo.

- (8) Pese a leves mejoras, la corrupción sigue constituyendo un problema para las empresas y puede obstaculizar la actividad económica. La parte positiva es que las reformas instauradas en 2017, en particular sobre contratación pública, se están aplicando actualmente y algunas medidas pendientes fueron adoptadas finalmente por el Gobierno y presentadas al Parlamento para su posterior debate. Entre ellas se cuentan propuestas para ampliar el papel de la Oficina Suprema de Auditoría a las regiones y municipios, así como sobre los nombramientos en las empresas estatales, un ámbito en el que pueden surgir conflictos de intereses y en el que la regulación es esencial. No obstante, aún no se han adoptado las propuestas relativas a la protección de los denunciantes de irregularidades y a los grupos de presión.
- (9) El mercado laboral checo funciona muy bien. El empleo ha aumentado constantemente durante los últimos siete años y el desempleo se ha reducido considerablemente. No obstante, el potencial del mercado de trabajo de las mujeres con niños pequeños, las personas poco cualificadas y las personas con discapacidad sigue estando infrautilizado. En un contexto de escasez de mano de obra, existe un claro margen para incrementar su participación en el mercado laboral. Las diferencias laborales y salariales entre mujeres y hombres siguen siendo elevadas a pesar de las recientes medidas que han flexibilizado los permisos parentales y han aumentado el número de guarderías. La tasa de empleo de las mujeres sigue estando muy por debajo de la de los hombres. La escasa disponibilidad de servicios de guardería asequibles, los largos permisos parentales, el escaso uso de modalidades de trabajo flexibles y la falta de centros de cuidados de larga duración siguen influyendo sobremanera en la participación en el mercado de trabajo. En 2017, solo el 6,5 % de los niños menores de tres años acudían a guarderías oficiales (frente a una media del 34,2 % en la Unión). A pesar de que las personas poco cualificadas representan una pequeña proporción de la población, su tasa de empleo es bastante inferior a la de las personas con cualificación media y alta. Del mismo modo, la tasa de empleo de las personas con discapacidad sigue siendo baja. Debido a la capacidad limitada, los servicios públicos de empleo no ofrecen actualmente un apoyo personalizado y continuo a los demandantes de empleo. El aumento de las capacidades de comunicación y activación de los servicios públicos de empleo, unido a unas políticas activas del mercado de trabajo eficaces y bien orientadas, contribuiría a impulsar la participación de los grupos desfavorecidos.

- (10) Las limitaciones laborales y demográficas en una economía manufacturera intensiva justifican una mayor inversión en educación y formación, destinadas también a los adultos empleados, para garantizar que el país afronte los retos planteados por los cambios estructurales en la economía, como los futuros cambios tecnológicos. Podrían surgir desajustes cualitativos en las cualificaciones, entre ellos los debidos a la automatización y la robotización futuras, en particular en el sector digital. Los nuevos puestos de trabajo requerirán nuevas competencias e inversiones significativas, en particular en lo que se refiere a las competencias profesionales técnicas más avanzadas y las competencias digitales. Aunque en los últimos años se han tomado varias iniciativas para establecer una estrategia global en materia de capacidades, estas todavía no se han convertido en un auténtico sistema global.
- (11) Los resultados educativos siguen estando profundamente afectados por la situación socioeconómica de los estudiantes. En 2016 se adoptó, con el apoyo del Fondo Social Europeo, una reforma para que la educación sea más inclusiva. Su éxito dependerá de la disponibilidad de financiación nacional, suficiente y sostenible, de una mayor formación para docentes y asistentes, y de un aumento de la sensibilización acerca de los beneficios de una educación inclusiva. Aun siendo globalmente positivos, los efectos de la reforma de la educación inclusiva sobre la participación de los niños gitanos en la educación general siguen siendo limitados. La escasa inversión, el escaso atractivo de la profesión docente y las desigualdades socioeconómicas frenan el nivel educativo alcanzado. Hay escasez de profesores debido al poco prestigio de la profesión, los bajos salarios en comparación con otras profesiones, a pesar de los recientes aumentos, y las limitadas oportunidades de desarrollo profesional. La docencia sigue siendo una profesión relativamente poco atractiva para los jóvenes con talento. Habida cuenta de ello, la escasez de profesores cualificados, unida a la desfavorable evolución demográfica prevista, indica que en el futuro podría ser más difícil contratar y conservar profesorado.

- (12) A pesar de que Chequia es un país de tránsito, las obras de las redes europeas de transporte, incluidos los corredores de la RTE-T, distan mucho de estar acabadas. La infraestructura de transporte suburbano también sigue siendo deficiente, lo que limita la asequibilidad de la vivienda y la capacidad de los ciudadanos para desplazarse al trabajo. Las deficiencias que presentan las conexiones de transporte también resultan disuasorias para la actividad empresarial, especialmente en las regiones alejadas. Aunque el proceso de suburbanización está en curso en las zonas metropolitanas, las redes de transporte suburbanas sufren retrasos, en particular en el caso de la infraestructura ferroviaria. El país obtiene malos resultados en materia de objetivos hipocarbónicos, en particular en lo relativo al porcentaje de energías renovables en el transporte y la utilización de vehículos eléctricos. Además, el crecimiento previsto de la infraestructura de recarga para vehículos eléctricos puede no ser suficiente para responder a la demanda futura. Una mayor inversión en el transporte sostenible también podría reducir la contaminación atmosférica y acústica, atenuando su impacto en la salud pública, especialmente en las zonas urbanas. La infraestructura digital está mejorando, pero persiste la brecha entre las zonas urbanas y las rurales, ya que solo el 59 % de los hogares rurales están cubiertos por redes de banda ancha de alta velocidad. La modernización de las redes más antiguas de infraestructura de cobre con soluciones fijas de acceso inalámbrico no bastará para alcanzar los objetivos de conectividad de 2025. Para atender a las futuras necesidades de conectividad, es necesario invertir en redes de muy alta capacidad (es decir, fibra óptica) y en medidas adecuadas relativas a la demanda.
- (13) La intensidad energética de la economía checa sigue siendo una de las más elevadas de la Unión, dado que la eficiencia energética solo está mejorando lentamente, en particular en el sector de la construcción. La intensidad energética alcanza su niveles más elevados en los sectores industrial y residencial. La mejora de la eficiencia energética constituye una oportunidad para aumentar la competitividad de Chequia, reduciendo los costes de la energía para los hogares y las empresas, desarrollando industrias más limpias y aumentando la cadena de valor. El carbón domina el sector de la electricidad y es la mayor fuente de emisiones de carbono, lo que supone una amenaza importante para la calidad del aire local. Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte por carretera han aumentado considerablemente en los cinco últimos años. En cuanto a la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, faltan medidas apropiadas en lo que respecta a una prevención adecuada, la preparación y la resiliencia ante las catástrofes.

- (14) Es posible que la carga administrativa y reglamentaria esté obstaculizando las inversiones. Muchas empresas checas consideran que esa carga administrativa y reglamentaria es un gran obstáculo para la inversión. La rápida evolución de la legislación y los complejos procedimientos administrativos siguen constituyendo obstáculos importantes para la actividad empresarial. El coste de la ejecución de los contratos, los cambios frecuentes de la normativa fiscal y laboral y la dificultad para obtener permisos de construcción podrían estar desincentivando la inversión en el país. El grado de carga administrativa también varía sustancialmente entre las regiones. Las recientes propuestas tienen por objeto reducir la complejidad de los procedimientos de planificación, en particular en el caso de los grandes proyectos de infraestructuras. Además, el Gobierno tiene previsto elaborar una nueva ley sobre la construcción para 2021, con la participación de los interlocutores sociales. La responsabilidad de la vigilancia del mercado de los productos se reparte entre varias organizaciones, presenta solapamientos y plantea dificultades que entorpecen una coordinación eficiente y una cooperación eficaz.
- (15) A pesar de haber experimentado una mejora en términos de transparencia y de formación impartida, las prácticas de contratación pública siguen estando rezagadas en términos de competitividad debido a la elevada proporción de procedimientos en los que se recibe una sola oferta, de uso de criterios de calidad y de confianza en las instituciones públicas. La inmensa mayoría de las decisiones en materia de contratación pública siguen basándose en el precio más bajo, ya que sigue pendiente la adopción de un enfoque estratégico. Se ha hecho más hincapié en la contratación centralizada y en el uso de conocimientos técnicos compartidos, pero su despliegue es bastante lento, a pesar de su potencial demostrado.
- (16) Chequia todavía no ha creado un ecosistema de innovación plenamente operativo y basado en la investigación y el desarrollo nacionales. El país sigue siendo un innovador moderado a escala de la Unión, a pesar del aumento de la intensidad de la investigación y el desarrollo. Estos resultados pueden estar vinculados a una inversión pública carente de una estrategia plenamente coherente para aumentar los modestos resultados de la investigación y mejorar la cooperación entre el sector privado y el mundo académico. Las mejoras de la productividad están impulsadas principalmente por las grandes empresas extranjeras, mientras que las empresas nacionales les van a la zaga en términos de generación de valor añadido. Por otra parte, la productividad total de los factores —indicador de la eficacia de la utilización de capital y de mano de obra en la producción—, ha ido creciendo a un ritmo relativamente lento. Prestar mayor atención a la innovación nacional podría impulsar la productividad en todo el espectro empresarial, incluidas las pequeñas y medianas empresas.

- (17) La programación de los fondos de la Unión para el periodo 2021-2027 podría contribuir a subsanar algunas de las deficiencias detectadas en las recomendaciones, en particular en los ámbitos contemplados en el anexo D del informe por país de 2019. Ello permitiría a Chequia aprovechar al máximo esos fondos en los sectores señalados, teniendo en cuenta las disparidades regionales. El refuerzo de la capacidad administrativa del país para la gestión de esos fondos es un factor importante para el éxito de esta inversión.
- (18) En el contexto del Semestre Europeo de 2019, la Comisión ha efectuado un análisis global de la política económica de Chequia y lo ha publicado en el informe por país de 2019. Asimismo, ha evaluado el Programa de Convergencia de 2019 y el Programa Nacional de Reformas de 2019, así como las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones dirigidas a Chequia en años anteriores. La Comisión ha tenido en cuenta no solo su pertinencia para la sostenibilidad de la política socioeconómica y presupuestaria de Chequia, sino también su conformidad con las normas y orientaciones de la Unión, dada la necesidad de reforzar la gobernanza económica general de la Unión incluyendo aportaciones realizadas a nivel de la Unión en las futuras decisiones nacionales.
- (19) A la luz de esta evaluación, el Consejo ha examinado el Programa de Convergencia de 2019 y estima⁶ que cabe esperar que Dinamarca cumpla el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

RECOMIENDA a Chequia que tome medidas en 2019 y 2020 con el fin de:

1. Mejorar la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo de los sistemas de pensiones y de asistencia sanitaria. Adoptar las medidas pendientes de lucha contra la corrupción.
2. Fomentar el empleo de las mujeres con niños de corta edad, en particular mejorando el acceso a servicios asequibles de guardería, y de los grupos desfavorecidos. Aumentar la calidad y el carácter inclusivo de los sistemas de educación y formación, en particular mediante el fomento de las competencias técnicas y digitales y la promoción de la profesión docente.

⁶ Con arreglo al artículo 9, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo.

3. Centrar la política económica de inversión en el transporte, en particular en su sostenibilidad, en la infraestructura digital y en la transición hacia una economía hipocarbónica y energética, incluida la eficiencia energética, teniendo en cuenta las disparidades regionales. Reducir la carga administrativa de la inversión y apoyar una competencia más basada en la calidad en la contratación pública. Eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo de un ecosistema de innovación que funcione plenamente.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

El Presidente
